



II AUTORIDADES Y PERSONAL

2.— OPOSICIONES Y CONCURSOS

SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2014, de la Secretaría General, por la que se fija el lugar, fecha y procedimiento para la elección de plazas por los aspirantes que han superado el proceso selectivo convocado por Resolución de 13 de junio de 2011, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud. (2014062482)

De conformidad con lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución de 13 de junio de 2011 (DOE núm. 117, de 20 de junio), de la Dirección Gerencia, por la que convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en plazas de Licenciados Especialistas en Ciencias de la Salud, en la Categoría de Pediatra de Equipo de Atención Primaria, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, esta Secretaria General,

RESUELVE:

Primero. Publicar la relación de plazas que se ofertan a los aspirantes que han superado el pruebas selectivas y su distribución en los términos que figuran en el Anexo I de esa resolución.

Segundo. Convocar a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas y que acreditaron reunir los requisitos necesarios de participación por encontrarse su puntuación dentro del número total de plazas ofertadas, a cuyo efecto debe tenerse en cuenta la acumulación al turno libre de las plazas que quedaron sin cubrir de las reservadas para el turno de promoción interna, para que comparezcan al acto público de elección de plazas, donde se procederá a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenido y de acuerdo con su elección.

Tercero. Hacer pública la pérdida del derecho a ser nombrada personal estatutaria fija a Doña Zulema Pinillo Hernández (DNI 16596647P), por no haber presentado en plazo los documentos acreditativos del cumplimiento de los requisitos necesario de participación (base 11.4). Ello determina, que se requiera para la presentación de la documentación al siguiente aspirante por orden de puntuación, Doña Ambrosía Tena Raya (DNI 76236936D).

Cuarto. El acto de elección de plazas se celebrará en la fecha, lugar y hora que se especifica en el Anexo II.

Quinto. Los aspirantes convocados deberán concurrir personalmente, provistos de DNI u otro documento que acredite la personalidad de modo fehaciente, o por medio de representante



debidamente autorizado al efecto, acreditando su identidad de igual forma que los interesados. Perderán el derecho a ser nombrados personal estatutario fijo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento mencionado y en la fecha y lugar que se ha indicado.

Sexto. Para la realización del procedimiento de elección previsto en los apartados anteriores, se constituirá una Comisión compuesta por las personas que figuran en el Anexo III. El acto público de elección de plazas se sujetará a las siguientes normas:

1. Los aprobados convocados serán llamados atendiendo al orden de puntuación total obtenido en el proceso selectivo.
2. Cada aspirante será llamado hasta un máximo de tres veces, quedando relegado a elegir plaza al final del acto quienes no atendieran a dicho llamamiento.
3. Cada aspirante hará elección de plaza ante la Comisión, exhibiendo en ese momento el documento que acredite su identidad. Por la Comisión se comunicará en voz alta al resto de los interesados la plaza elegida por cada uno de los aspirantes ante de ser llamado el siguiente.
4. Perderán los derechos derivados de su participación en el proceso selectivo los aspirantes que, pudiendo hacerlo por el orden de puntuación obtenida, no soliciten plaza conforme al procedimiento de elección de plazas establecido.

Séptimo. Finalizado este procedimiento, la Secretaría General del Servicio Extremeño de Salud acordará el nombramiento de personal estatutario fijo de los aspirantes que hayan elegido plazas, con expresión del destino elegido, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 12 de noviembre de 2014.

El Secretario General del Servicio Extremeño de Salud,
CÉSAR SANTOS HIDALGO

**ANEXO I**

PEDIATRA EN EQUIPO DE ATENCIÓN PRIMARIA		
ÁREA DE BADAJOZ		
CÓDIGO	CENTRO DE TRABAJO/UBICACIÓN	OBSERVACIÓN
1BP1100246	EAP Jerez de los Caballeros	C.S. Jerez de los Caballeros
1BP1100251	EAP Oliva de la Frontera	C.S. Oliva de la Frontera
1BP1100255	EAP Santa Marta	C.S. Santa Marta de los Barros
ÁREA DE MÉRIDA		
2BP1100136	EAP Acehuchal	C.S. Acehuchal
2BP1100142	EAP Hornachos	C.S. Hornachos
2BP1100148	EAP Mérida II	C.S. Mérida Urbano II
2BP1100153	EAP Villafranca de los Barros	C.S. Villafranca de los Barros
ÁREA DE DON BENITO – VILLANUEVA DE LA SERENA		
3BP1100163	EAP Cabeza del Buey	C.S. Cabeza del Buey
3BP1100164	EAP Campanario	C.N. Quintana de la Serena, C.S. Campanario
3BP1100174	EAP Pedro de Valdivia (VS I)	C.S. Villanueva de la Serena I
3BP1100177	EAP Zalamea de la Serena	C.S. Zalamea de la Serena
ÁREA DE LLERENA - ZAFRA		
4BP1100101	EAP Fuente del Maestre	C.S. Fuente del Maestre
4BP1100102	EAP Llerena	C.S. Llerena
ÁREA DE CORIA		
6BP1100062	EAP Moraleja	C.S. Moraleja
ÁREA DE PLASENCIA		
7BP1100120	EAP Plasencia III (Norte)	C.S. Plasencia III La Data
7BP1100125	EAP Jaraíz de la Vera	C.S. Jaraíz de la Vera
ÁREA DE NAVALMORAL DE LA MATA		
8BP1100080	EAP Talayuela	C.S. Talayuela

**ANEXO II**

FECHA: Jueves, 11 de diciembre de 2014.
LUGAR: Salón de actos del Hospital de Mérida.
Polígono Nueva Ciudad, s/n., 06800 Mérida.
HORA: 13.00.

ANEXO III

PRESIDENTA: Doña María Montaña García Retortillo.
VOCAL: Don José Luis Diez García.
SECRETARIO: Don Juan José Jabón Merino.
